



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2022 – LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS"**

Salta, 21 de marzo de 2022
EXpte N° 16.054/21

RES.CI.N° 098/22

VISTO:

La Nota N° 0335/2022 del presente expediente, mediante la cual el Dr. Julio Nasser solicita la compra de equipamiento en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.692"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional

Que mediante Resolución N° 054/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE-CIUNSa N° 2.692 denominado "Seroprevalencia de COVID-19 en San Ramón de la Nueva Orán.", bajo la dirección del Dr. Julio Nasser.

Que mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT y RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 0335/2022, el Dr. Julio Nasser solicita la adquisición de micro pipetas, motivando la solicitud la necesidad de contar con las mismas y continuar desarrollando la actividad del proyecto.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 21 de marzo de 2022.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
 E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
 Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de 1(una) Micro pipeta automática 0,5-10 ul Autoclavable, 1(una) Micro pipeta automática 2-20 ul Autoclavable, 1(una) Micro pipeta automática 20-200 ul Autoclavable y 1(una) Micro pipeta automática 100-1000 ul Autoclavable, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.692", al proveedor que se menciona a continuación:

INSUMOS BIOLÓGICOS DE CÓRDOBA de Viviana Graboís (CUIT: 27-18397788-7): con domicilio en Barrio Don Bosco-Córdoba, por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 69.200,00 (PESOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100).

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.5905.051.006.019.16.07.00.00.06.00.4.0.0.0000.1.22.3.5.....\$ 69.200,00

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago por adelantado del monto indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al Dr. Julio Nasser Director del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.692 y al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.N° 098/22


 DR. RICARDO D. QUINTEROS
 SECRETARIO TÉCNICO
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.


 DRA. LIZ G. NALLIM
 PRESIDENTE
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.